BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 20 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría, de 20 de marzo de 1957, resueltas las reclamaciones interpuestas por algunos concursantes en relación con la valoración de sus propios méritos específicos que les fué asignada en la tabla de puntuaciones, así como los recursos interpuestos contra varios nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Aranjuez: Don Vicente García Ureña.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro, por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atendrán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán, en particular, del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 9 de agosto de 1957.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de agosto).

(G. C.—4.059)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Julián González.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—34.006)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Julián González, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 195.550,32 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 5.088,75 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Asimismo se adjuntará carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a la partida 23 del Presupuesto Extraordinario de 1946 (segunda etapa).

El rematante constituirá en la Depositaría Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Julián González».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de ....., para contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación de la calle de Julián González, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del ..... (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—34.007)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Julio Domingo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—34.004)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Julio Domingo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 202.093,08.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 5.052,32 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Asimismo se adjuntará carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al capítulfo VII, artículo 1.°, concepto 4.°, partida 50, del vigente Presupuesto Especial del Ensanche.

El rematante constituirá en la Depositaría Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbrel Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará esorito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Julio Domingo».

Don ....., que vive en ....., con oomicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Julio Domingo, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del ..... (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—34.005)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el casco central del barrio de Villaverde Bajo (1.ª fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—34.002)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el casco central del barrio de Villaverde Bajo (1.ª fase), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 733.651,76 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 18.341,29 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Asimismo se adjuntará carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al capítulo VII, artículo 1.°, concepto 4.°, partida 50, del vigente Presupuesto Especial del Ensanche.

El rematante constituirá en la Depositaría Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en el casco central del barrio de Villaverde Bajo (1.ª fase)».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de ....., para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de alcantarillado en el casco central del barrio de Villaverde Bajo (1.ª fase), habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del ..... (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—34.003)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado en la Puerta del Sol.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha instalación; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—34.000)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación de nuevo alumbrado en la Puerta del Sol, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 753.941,08 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal la cantidad de 18.848,52 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo IV, par-

días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.055)

JUZGADO NUMERO 23

Chicharro Periáñez (Santiago), de diecinueve años de edad, natural del Puente de Vallecas, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Sierra de Meira, núm. 65 (Puente de Vallecas), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 398, del año 1953, por el delito de hurto y tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido à prisión.

(B.—4.052)

SANTANDER

Ramírez Martínez (Angel), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Prudencio y de Gregoria, natural de Santa Cruz de la Zarza, domiciliado últimamente en Cañillas, procesado en sumario número 101, de 1949, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 1, sito en Castelar, 1, o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.835) (B.—3.795)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el día de hoy, por providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Registro Civil del distrito de la Inclusa, y en autos de jurisdicción voluntaria, seguidos a instancia de don Abelardo Alonso Duch y doña Hortensia Salas García, sobre celebración de matrimonio civil, por medio del presente se cita a doña Isidora García García, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día veinticuatro del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, a fin de manifestar si otorga o demega el consejo favorable a su hija Hortensia Salas García, para contraer matrimonio civil con don Abelardo Alonso Duch.

Que asimismo, y para el caso de no comparecer a la primera citación, se la cita por segunda, para que comparezca en este Juzgado, a los propios fines, el día veintiocho del actual, y hora de las once de su mañana.

Que si no comparece a la segunda citación, también por medio del presente, se la cita por tercera vez, para que comparezca el día treinta y uno del actual, y hora de las once de su mañana, teniendo en cuenta que si no comparece a esta última citación se la tendrá por dado el consejo favorable al matrimonio, conforme determina el artículo mil novecientos treinta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación por primera, segunda y tercera vez, a doña Isidora García García, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia. expido el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.590)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 375, de 1956, seguido en este Juzgado contra Ramiro Asorey Lopo y otra, por lesiones en atropello, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de julio de 1957.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituído por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones en atropello, contra Ramiro Asorey Lopo y otra,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Ramiro Asorey Lopo y Cinta Valdellón Saun, responsable civil subsidiaria, declarando de oficio las costas todas del presente juicio. — Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciantes Miguel Borrajo García y Josefa Pereira Concha, domiciliados en Madrid últimamente, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de julio de 1957.

(B.—3.825)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 611, de 1956, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la Villa de Madrid, a 4 del mes de abril de 1957.—El señor Juez municipal del núm. 16, don Carlos Serratacó Viada, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Erik Wilhelm Sjorgren,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Erik Wilhelm Sjorgren a la pena de 25 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que, en concepto de indemnización, abone a Leo Casas Ortega, o a quien legalmente le represente, la cantidad de 400 pesetas, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó (rubricado).

Publicación de la anterior sentencia.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su pronunciamiento; doy fe.—Ante mí: Benjamín Caro (rubricado).

Y para que así conste, y para que sirva de notificación en forma al denunciado Erik Wilhelm Sjorgren, que se halla en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en Madrid, a 13 de julio de 1957.

(G. C.—3.545) (B.—3.677)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 161, de 1956, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la Villa de Madrid, a 23 de julio de 1957.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y Antonio Baeza Peña, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, como autor de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto menor, que sufrirá en la Prisión correspondiente; a que abone a Serafín Rey Pumariño la suma de 360 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y para notificar a éste la presente resolución expídase el oportuno edicto al señor Administrador del Boletin Oficial de esta provincia, y una vez firme esta resolución, expídase la oportuna hoja al Registro Central de Penados y Rebeldes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Gaspar Martínez (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto núm. 17, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Baeza Peña y al denunciante Serafín Rey Pumariño, y su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a 23 de julio de 1957.

(B.—3.784)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 177 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 340, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de septiembre, y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Angela Saturio Jiménez, de veintiún años, hija de Rafael y de Sofía, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.014)

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 235, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 4 de septiembre, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciada a Bella Vega Cabello, de treinta y dos años, hija de Pedro y de Dolores, natural de Ayamonte (Huelva), para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.015)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos de palabra con el núm. 345, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de septiembre, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a Félix Serrano Martínez, de veintiocho años, hijo de Enrique y de Filomena, natural de Vara del Rey (Cuenca), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.034)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Mariano Sanz Martín, de veintiséis años, estado soltero, natural de Torremocha del Jarama, vecino de Madrid, domiciliado en Doctor Santero, núm. 15, segundo, hijo de Eulogio y de Dionisia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 3 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 326, de 1957, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.869)

Por el presente se cita a Julio Moyano Barrena, de treinta y siete años, estado soltero, natural de Madrid, sin domicilio conocido, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 266, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.868)

JUZGADO NUMERO 12

Consuelo García Esteban, natural de Infantes (Burgos), de estado soltera, de profesión sirvienta, de veinticinco años, hija de Sixto y de Gregoria, domiciliada últimamente en cuesta de Santo Domingo, 8, condenada por hurto en el juicio de faltas 676, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.021)

Manuel Rivero Llorca, natural de Cartagena, de estado casado, de profesión Maestro Nacional, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Angeles, domiciliado últimamente en Goya, 129, o Doctor Esquerdo, 37, condenado por lesiones en el juicio de faltas 993, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.020)

Cándido Bieria Torres, natural de Jaraiz de la Vera (Cáceres), de estado casado, de profesión industrial, de cuarenta y seis años, hijo de Narciso y de María, domiciliado últimamente en Atocha número 77, condenado por estafa en el juicio de faltas 276, de 1957, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.019)

Alfredo González Otero, de veintisiete años, soltero, hijo de Alfredo y de Isabel, natural de Ablaña (Oviedo), y domiciliado últimamente en Santa María de la Cabeza, 76, y Bernardo Pastor Monje, de veintisiete años, soltero, hijo de Basilio y de Gregoria, natural de Sigüenza (Guadalajara), y domiciliado últimamente en Santa María de la Cabeza, 76, condenados por escándalo en el juicio de faltas núm. 91, de 1957, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, 4.

(B.—4.018)

Las personas que a continuación se indican comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 3 de septiembre de 1957, a las once treinta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el concepto que se indica, y que, de realizarlo, deberán venir asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Número del juicio.—Hecho.—Personas que se citan

283, de 1957. — Daños.—Francisco Díaz, cuyas demás circunstancias se ignoran, conductor del camión M.-145.509, y domiciliado últimamente en Pico Almonfort, núm. 18, en concepto de denunciado.

348, de 1957. — Lesiones. — Ricardo Rafael Torruellas, de treinta y nueve años, casado, arquitecto, hijo de Guillermo y de Rafaela, y domiciliado últimamente en López de Hoyos, núm. 176, en concepto de denunciado.

309, de 1957.—Lesiones.—Francisca García Castillo, de dieciocho años, soltera, natural de Alberdín (Córdoba), hija de Manuel y de Dolores, y domiciliada últimamente en General Vara del Rey, 5.

306, de 1957.—Lesiones.—Saturnino Garrido Casado, de veintiún años, soltero, camarero, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Linares (Jaén), y domiciliado últimamente en Pico Ocejo, número 1.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a las personas que se indican, y su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de agosto de 1957.

(B.—4.030)

Las personas que a continuación se indican comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 10 de septiembre próximo, a las once treinta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el concepto que se indica, y que, de realizarlo, deberán asistir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Número del juicio.—Hecho.—Personas que se citan

242, de 1957.—Hurto.—María Montserrat Maestro Chevalier, de veintitrés años, soltera, hija de Máximo y de Carmen, natural de Tarragona, y sin domicilio conocido, y Josefa Valencia García, de veinticinco años, soltera, hija de Andrés y de Encarnación, natural de Fuentealbilla (Albacete), y sin domicilio conocido, ambas en concepto de denunciadas.

100, de 1957. — Hurto. — Anselmo Arroyo Tomé, de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Delfín y de Paz, natural de Segovia, y domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 90, segundo, en concepto de denunciante.

100, de 1957.—Hurto.—Enrique Aznar Comino, de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Fermín y de Irene, natural de Zaragoza, y domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 90, en concepto de denunciado.

407, de 1956.—Hurto.—Alfonso Cotrina Gabilán, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Guillermo y de María, natural de Linares (Jaén), y domiciliado últimamente en Puerto de Rey, número 10, en concepto de denunciante.

191, de 1957.—Hurto.—Manuel Núñez Olloza, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, en concepto de denunciado.

125, de 1956.—Hurto.—José Pérez Martínez, de dieciocho años, soltero, pintor, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Linares (Jaén), y domiciliado últimamente en Doña Elvira, núm. 28; Isidoro Martínez Fraile, de dieciocho años, soltero, mecánico, y domiciliado últimamente en Juan Tornero, 8; Francisco Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario o dependiente de una chatarrería que estuvo instalada en la ronda de Segovia, y Sergio Iglesias, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario que fué, en el año 1945, de una chatarrería, que estaba instalada en la calle de Doña Berenguela, 25. Todos ellos en concepto de denunciados.

Y para que sirva de citación a las personas que se indican, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de agosto de 1957.

(B.—4.031)

Las personas que a continuación se indican comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 17 de septiembre próximo, a las once treinta horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el concepto que se indica, y que, de realizarlo, deberán asistir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Número del juicio.—Hecho.—Personas que se citan

23, de 1957.—Hurto.—Rafael Vargas González, de veinte años, soltero, hijo de Rafael y de Casilda, natural de Almería, y domiciliado últimamente en Consuelo, núm. 6, en concepto de denunciado.

175, de 1957.—Hurto.—Manuel Porta Ordóñez, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Antonio y de Rosario, natural de El Ferrol del Caudillo, y sin domicilio, en concepto de denunciado.

114, de 1957.—Lesiones.—César Gómez Fernández, de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Buenaventura y de Gregoria, natural de Pedro Bernardo (Avila), y que dijo estar domiciliado en el campamento que el Frente de Juventudes tiene instalado en la Casa de Campo, en concepto de lesionado.

196, de 1957.—Hurto.—María Criado Guiñales, de veinticinco años, casada, limpiadora, hija de Narciso y de Juana, natural de Madrid, y que dijo estar domiciliada en la Colonia Caño Roto, en concepto de denunciada.

672, de 1956.—Hurto.—Félix Vidal Pérez, de veintiséis años, soltero, peón, hijo de Félix y de Joaquina, natural de Aranjuez (Madrid), y domiciliado últimamente en Francisco Silvela, 106, en concepto de denunciado.

23, de 1957.—Hurto.—Pablo Cascajosa Sanz, de veintiséis años, casado, hijo de Pablo y de Natalia, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Luisa Moreno, 18, en concepto de denunciado.

Y para que sirva de citación a las personas que se indican, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de agosto de 1957.

(B.—4.032)

JUZGADO NUMERO 15

Concepción Marfil Gomara, de veinte años, soltera, hija de Ricardo y Ana, natural de Madrid y de profesión farmacéutica, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 27 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 346, de 1957.

(B.—3.870)

Manuel Muñoz Díaz Carreño, de cuarenta y seis años, casado, pintor, hijo de José y de Manuela, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 13 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 417, de 1957.

(B.—4.046)

JUZGADO NUMERO 19

Acosta San Román (Juan), de veintisiete años, soltero, solador, hijo de N. y de Leonor, de esta naturaleza, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipala núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, daños y escándalo con embriaguez, bajo el núm. 63, de 1956.

(B.—4.061)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones, del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 296, del presente año, por denuncia de Antonia Beltrán Hilario, contra María Nivillo Campitero, vecinas de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la denunciante y denunciada antes referidas, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 25 de septiembre, y hora de las diez, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—3.923) (B.—3.883)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 275, de 1957, por escándalo y malos tratos, contra Manuel Ramos Ramírez, de veintiún años, soltero, dependiente, hijo de Francisco y Consuelo, natural de San Fernando de Henares (Madrid), el que tuvo su último domicilio en General Oráa, 42, y actualmente en ignorado paradero, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo para que el día 14 de septiembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—3.960) (B.—3.923)

12 de febrero de 1957

EDUCACION

94. Autorizar al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa, y con destino al Centro Circulante de Villarejo de Salvanés, un proyector de cine sonoro, marca «Debrie», con trípode, elevador-reductor y juego de maletas, así como de una pantalla «Radiant», declarando de abono el importe total de dicha adquisición, cifrada en 38.500 pesetas.

95. Autorizar al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa, y con destino al Centro Pedagógico Circulante de Villarejo de Salvanés, material audio-visual, por un importe total de 27.025 pesetas.

18 de febrero de 1957

EDUCACION

96. Autorizar la publicación de un libro sobre la provincia de Madrid, por un importe de 52.008,88 pesetas, patrocinado por esta excelentísima Diputación, con fines de divulgación cultural y, especialmente, destinado a los Centros de Enseñanza Primaria.

21 de febrero de 1957

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

97. Abonar al Ayuntamiento de Navalagamella, como indemnización por el aprovechamiento de pastos de los montes de Propios, de ese Municipio, denominados «El Calvario», «La Pinarilla o Cerro de San Juan» y «El Romeral», dedicados a la repoblación forestal, la cantidad de 2.500 pesetas anuales, a partir de 1.° de enero de 1956, por anualidades vencidas, con cargo al concepto 401 del vigente Presupuesto de Gastos.

98. Autorizar la adquisición de los materiales necesarios para la instalación eléctrica en el nuevo vivero de El Alamo, por un importe de 16.876,94 pesetas.

9 de febrero de 1957

AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

73. Autorizar la construcción de una caseta para colocar el transformador en el vivero de El Escorial, por un importe de 32.932,96 pesetas

74. Autorizar las obras necesarias para el alumbrado y la captación de aguas en el vivero de Arganda del Rey, por un importe de 57.650,13 pesetas.

75. Autorizar las obras necesarias para dotar de calefacción a la casa forestal que se está construyendo en la Dehesa del Sotillo, por un importe total de 32.694 pesetas.

76. Autorizar las obras necesarias para la captación y traída de aguas y la conducción de flúido eléctrico, así como diversas obras de acondicionamiento en el segundo invernadero de Villaviciosa de Odón, por un total importe de 149.000 pesetas.

77. Autorizar la adquisición de diferentes variadedes de plantas de jardinería para las necesidades del servicio de instalación de jardines dentro de la provincia, por un importe total de 93.409,25 pesetas.

78. Autorizar la adquisición de diferentes variedades de plantas de jardinería para las necesidades del servicio de instalación de jardines dentro de la provincia, por un importe de 33.277 pesetas.

79. Autorizar la adquisición de diferentes varidades de plantas y semillas con destino a los viveros del Servicio, por un importe de 28.504 pesetas.

SANIDAD

80. Aprobar nuevo proyecto de clínica sanitaria y vivienda para médico en el pueblo de Santa María de la Alameda, por un total importe de 283.410,23 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por el total importe

JUZGADO NUMERO 24

Belarmino Fernández Sánchez, de treinta años de edad, de estado casado, de profesión de la radio, hijo de Belarmino y de Socorro, natural de Gijón (Oviedo), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Trébol, núm. 9, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 26 de septiembre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 181, de 1957, y en el que aparece como denunciante, por lesiones.

(B.—4.037)

CAMBIL

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en diligencias preparatorias de juicio de faltas número 52, de 1957, sobre estafa, ha mandado citar a Francisco Fernández Martínez, alias «Cojo Gasolina», natural de Noalejo, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la ciudad de Madrid, calle Berástegui, núm. 29, bloque de San Roque, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 30 del corriente mes de agosto, y hora de las doce de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, acordado celebrar por el hecho antes referido.

(G. C.—4.023) (B.—4.326)

NOVELDA

Don Rafael Beviá Michavila, Juez comarcal de Novelda (Alicante).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de faltas bajo el núm. 10, de 1957, dimanante de testimonio de particulares, deducido por la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, del sumario número 84, de 1942, por usurpación de funciones y tentativa de estafa, contra Faustino Ce'ario Pérez, de treinta y nueve años, soltero, mecánico, natural de Ribadesella, vecino de Madrid, cuyo paradero actual se ignora, en cuyos autos he acordado que dicho inculpado comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de ser oído.

(B.—4.033 E. 12)

YEBRA

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria fecha 10 de julio, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia con fecha 18 de julio, por la que se interesaba la busca y captura de Gabriela Gordón Cámara, la cual ha sido habida e ingresada en el Depósito Municipal de esta villa.

(B.—4.063)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS

EL GOLOSO

Declarado insolvente el procesado Félix Sanz del Amo en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa núm. 493, de 1955, seguida contra el mismo por el delito de robo, requeridos por este Juzgado los perjudicados don José María Rodríguez Castellanos, don Agustín Ruiz Díaz y don Pedro Fornell Benítez, que tenían su domicilio conocido en la pensión Olmedo, calle de la Victoria, núm. 8, de esta capital, y desconociendo su domicilio actual, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid la presente requisitoria, para que se personen en este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en El Goloso (Madrid), al objeto de notificarle; apercibiéndoles que de no hacerlo en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, se les dará por notificados.

El Goloso (Madrid), 23 de julio de 1957.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo Núñez Orozco.

(B.—3.714)

EL PARDO

Eduardo Carón Cumbrado, hijo de Antonio y de Angeles, natural de Madrid, soltero, de profesión pintor, de veintidós años de edad, de un metro 660 milímetros de estatura; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano; señas particulares tatuaje en la espalda; viviendo en el domicilio de sus padres al hacer su incorporación al Ejército, calle de Juan Navarro, número 27, Puente de Vallecas, Madrid; al efectuar la deserción iba vestido de militar, hallándose cumpliendo el servicio militar. Deberá comparecer en el término de treinta días ante don Joaquín Burillo Vidal, Juez instructor del Regimiento de Transmisiones del Ejército en El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Pardo, a 20 de julio de 1957.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Burillo Vidal.

(G. C.—3.711) (B.—3.723)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 3

Vicente Fernández Ibáñez, hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 592 milímetros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 3, ante el Juez instructor don Basilio García Salcedo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 26 de julio de 1957.—El Juez instructor, Basilio García Salcedo.

(G. C.—3.811)

Ricardo Sánchez Flores, hijo de Domiciano y de Dolores, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, núm. 17, quinto, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 3, ante el Juez instructor don Basilio García Salcedo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 26 de julio de 1957.—El Juez instructor, Basilio García Salcedo.

(G. C.—3.812)

Francisco Vela Rodrigo, hijo de Santos y de Patrocinio, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 701 milímetros; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, núm. 36, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 3, ante el Juez instructor don Basilio García Salcedo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de julio de 1957.—El Juez instructor, Basilio García Salcedo.

(G. C.—3.837)

GUADALAJARA

Por la presente se hace saber a las Autoridades, tanto civiles como militares, que habiendo sido habido Francisco Acebrón Paredes, que se interesaba en requisitoria publicada en el BOLETIN de la provincia núm. 53, de fecha 3 de marzo del año 1942, se ruega quede sin efecto la citada requisitoria.

Guadalajara, 8 de agosto de 1957.—El Comandante Juez instructor, José García León.

(G. C.—3.969) (B.—3.961)

Ibérica de Almacenistas de Patatas (S. A.)

Habiendo solicitado el propietario de la acción núm. 7.378, de esta Sociedad, duplicado de la misma, por extravío, se pone en general conocimiento, y si pasados treinta días de la publicación de este anuncio no hubiera oposición por parte de nadie, se extenderá el correspondiente duplicado ejemplar.

El Secretario del Consejo.

(A.—8.586)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

citado, reduciendo a diez días el plazo de convocatoria, en razón a la urgencia en realizar estas obras.

81. Aprobar proyecto de clínica sanitaria y vivienda para médico en el pueblo de Rozas de Puerto Real, por un total importe de 283.410,23 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por el total importe citado, reduciendo a diez días el plazo de convocatoria, en razón a la urgencia en realizar estas obras.

82. Adjudicar definitivamente a don José Sáez Pastor, en la cantidad de 683.000 pesetas, el concurso para la construcción de clínica y vivienda para médico, en Buitrago; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

83. Adjudicar definitivamente a don Guzmán Moya Alijarde, en la cantidad de 1.172.500 pesetas, el concurso de obras de reforma y habilitación de locales para instalación de clínica en el Hospital de San Carlos, de Aranjuez; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

84. Conceder al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias una aportación de 9.233 pesetas, con destino a la adquisición de muebles para la instalación de la Clínica de dicho pueblo; y autorizar a la Comisión de Sanidad para realizar estas adquisiciones por el sistema de administración.

11 de febrero de 1957

BENEFICENCIA

85. Contratar, por subasta, el suministro de patatas, durante el año 1957, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), dependientes de esta Corporación.

86. Contratar, por subasta, el suministro de carne a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1957, dependientes de esta Corporación.

87. Contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras, durante el año 1957, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), dependientes de esta Corporación.

88. Contratar, por subasta, el suministro de pescado, durante el año 1957, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), dependientes de esta Corporación.

89. Contratar, por subasta, el suministro de huevos, durante el año 1957, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), dependientes de esta Corporación.

90. Contratar, por subasta, el suministro de leche, durante el año 1957, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), dependientes de esta Corporación.

91. Contratar, por subasta, el suministro de gasas, vendas y algodones para el consumo en los Establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.

92. Acceder a lo interesado por don Honorio Riesgo Garrido, y, en su consecuencia, devolver a «Hijos de Luis Riesgo» (Sociedad Anónima), la garantía definitiva que, por un importe de 15.000 pesetas, en metálico, constituyó en la Depositaría de Fondos de esta Corporación, para garantizar el suministro de patatas, durante el año 1955, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios dependientes de esta Corporación.

93. Autorizar la ocupación gratuita, por el plazo solicitado, del viejo edificio de la calle del Mesón de Paredes (Casa Provincial de Maternidad), por los niños internados en la Residencia-Hogar de Santa Cristina, que la Asociación Matritense de Caridad tiene en Aranjuez, y que, por su inminente estado de ruina, ha sido necesario desalojar; todo ello, dadas las circunstancias excepcionales que en el caso concurren y teniendo en cuenta el carácter benéfico de la entidad solicitante y tratarse de niños de la provincia de Madrid.